



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Olfa Ofelia Lacombe Kortriah y el señor Abel Mancilla Meneses contra Electricaribe SA ESP radicado único No. 08001310501220160031601 y RADICADO INTERNO 61.685.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*"...Barranquilla D.E.I.P., A los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)"*

### RESUELVE:

*1. Modificar el numeral quinto de la sentencia de primera instancia, en el sentido de tener como valores de las diferencias pensionales liquidadas hasta el 10 de octubre de 2023, la suma de \$17.291.203,08 a favor Olfa Ofelia Lacombe Kortriah y \$23.777.760,78 a favor Abel Mancilla Meneses, cifras a las cuales se le debe aplicar la indexación desde cuando se hizo exigible cada cuota hasta el momento de efectuarse el pago y deducirles las sumas que recibieron los demandantes en virtud del acuerdo debidamente indexadas, como se dijo en la parte considerativa.*

*2. Absolver a las partes de condena en costas de segunda instancia y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."*

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de enero del dos mil veintitrés (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

### IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

